



CERTIFICADO N° 190/

Quien suscribe certifica que con fecha 10 de julio del año dos mil catorce en la sesión ordinaria N° 058, mediante el acuerdo N° 190, con el voto a favor del Sr. Alcalde y el de los Concejales y Concejales, el Concejo Municipal de primavera, aprueba por unanimidad extender la sesión en 30 minutos.

Se extiende el presente certificado para ser archivado en la Secretaría Municipal de esta entidad edilicia.




CRISTINA YARGAS VIVAR
Secretaria Municipal